

**PALMARPASAJE CIA.LTDA.**  
AV. BOLIVAR MADERO VARGAS  
Puerto Bolivar

18 AGO 2010

Machala, 11 de Agosto del 2010



Señor  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS MACHALA  
Presente.-

De mi consideración:

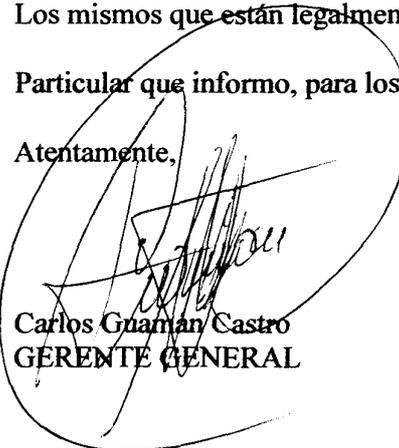
Yo, Carlos Francisco Guamán Castro, con C.I.0702130048, tengo a bien informar a usted(es) que actualmente ejerzo la Representación Legal de la Empresa Palmarpasaje Cía. Ltda. con R.U.C.#0791715431001 y Expediente No.39773, y a su vez comunico que se realizó la cesión de participaciones sociales a mi favor, para lo cual adjunto los respectivos documentos.

- \* Testimonio Certificado de Escritura por Cesión de Participaciones Sociales; y
- \* Nombramiento del actual Representante Legal de Palmarpasaje Cia. Ltda.

Los mismos que están legalmente inscritos en el Registro Mercantil de Machala.

Particular que informo, para los fines consiguientes.

Atentamente,



Carlos Guamán Castro  
GERENTE GENERAL

1                    ESCRITURA        PUBLICA        DE        CESION        DE  
2                    PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DE  
3                    RESPONSABILIDAD        LIMITADA        DENOMINADA  
4                    PALMARPASAJE CIA. LTDA., QUE OTORGAN LA  
                         SEÑORA JENNY ELIZABETH PALACIOS MARQUEZ, A  
                         FAVOR DEL SEÑOR CARLOS FRANCISCO GUAMAN  
                         CASTRO.-

                         CUANTIA: \$. 360.00 DOLARES AMERICANOS.-

9                    %%%%%%%%%%

10                   En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El  
11                   Oro, República del Ecuador, hoy día jueves diecisiete de  
12                   Junio del año dos mil diez; ante mí, DOCTOR LESLIE MARCO  
13                   CASTILLO SOTOMAYOR, Notario Público Quinto del Cantón  
14                   Machala, comparecen por sus propios derechos, en calidad  
15                   de cedente, la señora JENNY ELIZABETH PALACIOS MARQUEZ,  
16                   de estado civil divorciada, estudiante, domiciliada en las  
17                   calles General Telmo Sandoval y sin nombre, de la  
18                   Urbanización Unioro de esta ciudad; y, por otra parte el señor  
19                   CARLOS FRANCISCO GUAMAN CASTRO, de estado civil soltero,  
20                   comerciante, domiciliado en las calles Santa Rosa y Sucre, de  
21                   esta ciudad de Machala.- Los señores comparecientes:  
22                   Ecuatorianos, mayores de edad, capaces para obligarse y  
23                   contratar, a quienes de conocerlos doy fe, de conformidad



Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor  
NOTARIO PÚBLICO QUINTO  
Machala - El Oro

1 a los documentos de identificación que se presentaron ante  
2 mi, con amplia libertad y bien instruidos de la  
3 naturaleza y resultados de la presente Escritura Pública de  
4 CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, para su  
5 otorgamiento me presentan la minuta que copió a  
6 continuación:-----

7 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su  
cargo, sírvase insertar una más de CESION DE  
PARTICIPACIONES SOCIALES, al tenor de las siguientes  
cláusulas:-----

los  
10  
11  
12  
NOTARIO PUBLICO QUINTO

11 **PRIMERA.- ORTORGANTES.-** Por una parte y en calidad de  
12 **CEDENTE** comparecen, en calidad de cedente, la señora JENNY  
13 ELIZABETH PALACIOS MARQUEZ; y, por otra parte en calidad  
14 de **CESIONARIO**, el señor CARLOS FRANCISCO GUAMAN  
15 CASTRO.- Los comparecientes hábiles ante la ley, con  
16 suficiente capacidad para obligarse y contratar, con pleno  
17 conocimiento de la naturaleza y efectos de este instrumento  
18 público.-----

19 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante Escritura Pública  
20 celebrada el veinte de Enero del dos mil cuatro, ante el  
21 Notario Sexto del Cantón Machala Abogado Luís Zambrano  
22 Larrea e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de  
23 Pasaje, bajo el No. 3, el dieciséis de Febrero del año dos mil

1 cuatro, se constituyó la Compañía de Responsabilidad  
2 Limitada denominada PALMARPASAJE CIA. LTDA., con un  
3 Capital Social de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES  
4 AMERICANOS; b) Mediante Escritura Pública de Cambio de  
5 Domicilio y Reforma de Estatutos de la COMPAÑÍA  
6 PALMARPASAJE CIA. LTDA., celebrada ante el Notario Quinto  
7 del Cantón Machala Doctor Leslie Marco Castillo Sotomayor, el  
8 veintidós de Abril del año dos mil diez e inscrita en el Registro  
9 Mercantil de la ciudad de Machala, el uno de Junio del año dos  
10 mil diez; se cambió el domicilio principal de la COMPAÑÍA  
11 PALMARPASAJE CIA. LTDA., de la ciudad de Pasaje a la ciudad  
12 de Machala, y consecuentemente se reformó su Estatuto en el  
13 Artículo Tercero del domicilio.- c) Mediante Acta de Junta  
14 General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía  
15 PALMARPASAJE CIA. LTDA., celebrada el quince de Junio del  
16 año dos mil diez, se autorizó la cesión de un paquete  
17 accionario de trescientas sesenta participaciones de un dólar  
18 cada una, perteneciente a la señora JENNY ELIZABETH  
19 PALACIOS MARQUEZ, a favor del señor CARLOS FRANCISCO  
20 GUAMAN CASTRO.-----

21 **TERCERA: CESION Y TRANSFERENCIA DE PATICIPACIONES.-**  
22  Con los antecedentes expuestos, de una manera libre y  
23 voluntaria por el presente instrumento público y en virtud de

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor  
NOTARIO PÚBLICO  
Machala - El Oro

1 lo resuelto en la Junta General Universal Extraordinaria de  
2 Socios, la señora JENNY ELIZABETH PALACIOS MARQUEZ  
3 declara, que cede y transfiere a favor del señor el señor  
4 CARLOS FRANCISCO GUAMAN CASTRO, las trescientas sesenta  
5 participaciones de un dólar cada una de su paquete  
6 accionario.-----

7 **CUARTA: PRECIO.-** El precio que la cesionaria paga al cedente  
8 por las participaciones motivo de la presente Escritura  
9 Pública, es el de TRESCIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES DE

10 LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$.360.00), valor que  
11 ha sido cancelado por el cesionario en manos de la cedente  
12 Señora JENNY ELIZABETH MARQUEZ PALACIOS, en dinero  
13 efectivo y en moneda de curso legal; de tal manera que el  
14 cedente transfiere a la cesionaria todos los derechos y  
15 obligaciones inherentes a las participaciones cedidas.-----

16 **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Las partes que intervienen en la  
17 presente escritura pública, declaran que aceptan, aprueban y  
18 se ratifican en el contenido del presente instrumento público,  
19 debiendo dársela a esta cesión el trámite de Ley, incluyendo  
20 su inscripción en el Registro Mercantil respectivo, así como su  
21 anotación en la matriz e inscripción de la Escritura de  
22 Constitución, lo que se podrá hacer personalmente o por  
23 interpuesta persona.-----

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor  
NOTARIO PÚBLICO QUINTO  
MACHALA - EL ORO

tres

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE  
PALMARPASAJE CIA. LTDA. CELEBRADA EL QUINCE DE JUNIO DE 2010**

En la ciudad de Machala, al quince de Junio del dos mil diez, desde las 09:30, en el local principal de la compañía ubicado en la Av. Bolívar Madero Vargas, con la asistencia de los socios quienes representan el 100% del capital social; socios: LIDIA GUAMAN CASTRO propietaria de cuarenta participaciones de un dólar cada una, JENNY ELIZABETH PALACIOS MÁRQUEZ propietario de trescientas sesenta participaciones de un dólar cada una, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía PALMARPASAJE CIA. LTDA. bajo la dirección del Señor Carlos Guamán Castro Presidente de la compañía, y actuando la Gerente General, Lcda. Jenny Palacios Márquez, como secretaria de esta Junta, cuyo orden del día es el siguiente:

1. CONOCER LA RENUNCIA DEL ACTUAL GERENTE GENERAL;
2. NOMBRAR AL NUEVO GERENTE GENERAL;
3. CONOCER ACERCA DE LA SESION DE PARTICIPACIONES QUE HACE LA SOCIA JENNY PALACIOS MARQUEZ, A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS GUAMAN CASTRO; Y
4. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE LOS ACTOS RESUELTOS EN LA PRESENTE JUNTA.

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual toma la palabra la lic. Jenny palacios Márquez, quien presenta ante la junta su renuncia al cargo de Gerente que venía desempeñando, expone que lo hace por motivos personales, ya que sus nuevas obligaciones no le dan el tiempo suficiente para ejercer tan importante cargo,. Por lo tanto se ratifica en la renuncia presentada.

En conocimiento de los socios esta propuesta es elevada a moción, luego de las deliberaciones es aprobada íntegramente por los socios asistentes que representan el 100% del capital social de la Compañía.

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, para lo cual nuevamente toma la palabra la Lic. Jenny Palacios Márquez, y sugiere que el cargo de gerente general sea ocupado por el actual presidente de la Cía. el señor Carlos Francisco Guamán Castro, ya que por sus conocimientos del negocio y su capacidad, sería la persona mas idonea para continuar con los planes de desarrollo de la empresa.

El señor Carlos Guamán Castro interviene y acepta el cargo de Gerente General, pero previamente a posesionarse, él recomienda que se nombre a otro presidente y presenta además su renuncia al cargo de presidente.

En conocimiento de los socios esta propuesta es elevada a moción, luego de las deliberaciones es aprobada íntegramente por los socios asistentes que representan el 100% del capital social de la Compañía.

Dr. Leslie Castillo

NOTARIO PÚBLICO QUINTO

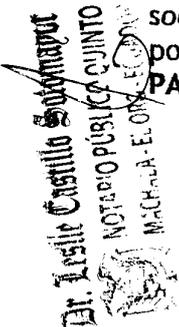
CHACABAMBURA, ECUADOR

Se pasa a tratar el tercer punto del orden de día, y toma la palabra la Lic. Jenny Palacios Márquez quien expresa su deseo de ceder sus trescientas sesenta participaciones a favor del Señor Carlos Guamán Castro y pide la autorización de la junta para llevar a cabo dicha sesión, los socios al conocer de esta petición expresamente renuncian a su derecho preferente y autorizan dicha sesión.

En conocimiento de los socios esta propuesta es elevada a moción, luego de las deliberaciones es aprobada íntegramente por los socios asistentes que representan el 100% del capital social de la Compañía.

Se pasa a tratar el último punto del orden del día, relacionado con la autorización para que el Gerente General en ejercicio de la representación legal de la compañía legalice los actos resueltos en la presente junta y realicen todos los trámites necesarios para cumplir con lo dispuesto por la Junta General, luego de las deliberaciones pertinentes, los socios asistentes que representan el 100% del capital social de la Compañía autorizan al Gerente General para que de cumplimiento a las resoluciones tomadas en esta Junta.

La Presidencia dispone un receso para la elaboración del Acta correspondiente. Reinstalada la sesión de Junta General se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada unánimemente, cuyo contenido se ratifica con la firma de los socios asistentes. Siendo las 12.20 del día quince de Junio del dos mil diez, se da por concluida la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de PALMARPASAJE CIA. LTDA.



Jenny Palacios Márquez  
Secretaria de la Junta

Lidia Guamán Castro  
Socia

  
Carlos Guamán Castro  
Presidente

cinco

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V2344VE24E  
 DIVORCIADO SUPERIOR ESTUDIANTE  
 EUCLIDES JUVENAL PALACIOS  
 JENNY MARQUEZ  
 MACHALA 02/07/2004  
 02/07/2015  
 REN 01/1979  


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA 070229444-8  
 PALACIOS MARQUEZ JENNY ELIZABETH  
 EL ORO/MACHALA/MACHALA  
 19 MARZO 1967  
 002- 0100 00492 F  
 EL ORO/ MACHALA  
 MACHALA 1967  
  


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008  
 083-0028 0702294448  
 NÚMERO CÉDULA  
 PALACIOS MARQUEZ JENNY ELIZABETH  
 EL ORO EL GUABO  
 PROVINCIA CANTÓN  
 EL GUABO EL GUABO  
 PARROQUIA ZONA  
  
 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA  


Dr. Leslie Castillo Sotomayor  
 NOTARIO PÚBLICO QUINTO  
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CENSALIZACION

CIUDADANIA N° 070213004 - B

GUAMAN CASTRO CARLOS FRANCISCO

GUAYAS/GUAYAGUIL/CARBO /CONCEPCION/

18 DE DICIEMBRE 1966

0702 13012 M

GUAYAS / GUAYAGUIL

CARBO / CONCEPCION 1966



IDENTIFICACION \*\*\*\*\*

V0389102R

IDENTIFICACION

COMERCIANTE

18/12/1966

REN 0337094



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION

EL ECUADOR GENERAL 14 JUNIO 1966

047-0035 NUMERO

0702130048 CEDULA

GUAMAN CASTRO CARLOS FRANCISCO

EL ORO PASAJE

PROVINCIA CANTON

OCHOA LEONIMATRIZ

PARROQUIA

ZONA

COMISIONADO DE LA JUNTA

Dr. Leslie Castillo Sotomayor  
 NOTARIO PUBLICO QUINTO  
 MACCHIA, ORO - ECUADOR



1 Agregue usted señor notario las demás cláusulas de estilo para  
2 la perfecta validez del presente instrumento público.-  
3 Abogado Manuel Fernández Torres.- Matricula número diez  
4 mil novecientos uno.- Colegio de Abogados del Guayas.-----  
5 Hasta aquí los documentos habilitantes que junto con  
6 la minuta inserta quedan elevados a Escritura Pública  
7 con todo el valor legal. Y, leída que fue íntegramente  
8 por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se  
9 ratifican en lo expuesto y firman conmigo en unidad de  
10 acto, de todo lo cual doy fe.-----

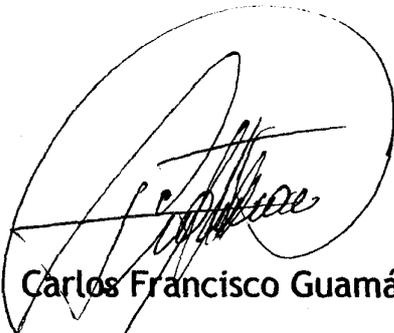
Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor  
Notario - Quinto  
Machala - El Oro

11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23



Jenny Elizabeth Palacios Márquez

C. I. No. 070229444-8



Carlos Francisco Guamán Castro

C. I. No. 070213004-8



P/R.

Segue la.....

1 firma.....

2

3

4

5

6

7

8

9

  
**DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR**  
**NOTARIO - QUINTO**

Se otorgó ante mi, y en fe de ello confiero este segundo testimonio en fotocopia que es igual a su original que en seis fojas útiles, que sello, firmo y rubrico, en los mismos lugar y fecha de su celebración.

  
Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor  
NOTARIO PUBLICO QUINTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

  
**DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR**  
**NOTARIO QUINTO**

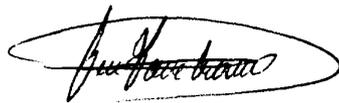


CERTI



**DOY FE:** Que he tomado nota al margen de la escritura de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada **DENOMINADA PALMARPASAJE CIA LTDA**, de fecha veinte de Enero del dos mil cuatro, de la Cesión de Participación Sociales, celebrada ante la Notaria Quinta del Cantón Machala, el diecisiete de Junio del dos mil diez, por medio de la cual la señora Jenny Elizabeth Palacios Márquez, cede y transfiere trescientas sesenta participaciones de un dólar cada una a favor del señor Carlos Francisco Guaman Castro.-----

Machala, a 17 de Agosto del 2010



ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO PUBLICO SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR